



IMPACTO DE LOS IMPUESTOS EN LA CLASE MEDIA COLOMBIANA

Juan David Gama Mojica*

Resumen

El siguiente documento, recoge por medio de una serie de investigaciones y reflexiones lo que para muchos supone el impacto de los impuestos en la clase media de nuestro país. De igual manera se exponen aquellos factores de los impuestos que notablemente intervienen en las familias de esta clase como lo son las tarifas de dichos tributos, el pago realizado por las personas y la inversión pública de estos. De acuerdo a lo dicho anteriormente vislumbramos una serie de áreas tributarias y generales para poder mostrar a los impuestos interviniendo en la clase media colombiana.

Palabras Clave: impuestos, Estado, inversión, clase media

Introducción

Cuando un gobierno establece una normatividad tributaria, es para por medio del cobro de dichos impuestos recolectar el dinero suficiente e impulsar el desarrollo sostenible de un país, esto abarca a todas las clases sociales, en ocasiones se debe invertir de manera general, y en algunas en especial para proponer su desarrollo, lo que confiere decir que el gobierno debe hacer inversión pública para de esta forma propender por una igualdad social y económica.

Todo impuesto se vuelve un gasto para las personas claramente, pero un gasto que como se dice debe “valer la pena”, cuando me refiero a esto quiero decir que si yo como colombiano realizo un esfuerzo para pagar los impuestos que el Estado necesita para invertir en mejoras debo ver este progreso en el medio por el cual me muevo mas no tener que andar lamentándome de pagar sin recibir.

Suele suceder que el gobierno decide tomar decisiones que influyen en el área tributaria y ya sabemos que cuando toca este aspecto tan importante, incrementa tarifas, crea nuevos impuestos, en fin, todo esto según los presidentes con la finalidad de mejorar los problemas que existen comúnmente. Muchas veces nos quedamos esperando esta realización, pero no podemos dejar a un lado que el gobierno en ocasiones hace factible el recibimiento de estos tributos. La manipulación del gobierno a los impuestos debe ser considerable con la economía del país, de igual manera a quienes va dirigido dichos cobros. Un buen manejo de la parte tributaria y de su inversión no solo traería igualdad si no también beneficios para un país necesitado de esto.



Cada estrato social en Colombia se ve intervenido por el pago de impuestos y claro por la inversión de este. Es medido, claro que no todos estos se cobran a las mismas clases pues su capacidad de pago no están eficaz la de una baja a una alta, pero es interesante mirar la clase trabajadora del país la que en cierta manera lo mueve, y preguntarnos ¿Cómo impactan los impuestos a la clase media colombiana?

Podemos analizar que los impuestos siendo pagados por personas naturales y jurídicas como lo son la población trabajadora hace radicar una problemática de cómo pueden impactar en la clase media de una forma quizás provechosa o perjudicial.

A partir de esta problemática, tendremos como objetivo precisar cuáles son los factores de los impuestos que impactan a la clase media colombiana, y así mirar estos aspectos como objetivos específicos:

- Identificar los factores que impactan en la canasta familiar
- Explicar las características de la clase media colombiana
- Elaborar una relación de los impuestos en el presupuesto familiar

FACTORES QUE IMPACTAN LA CANASTA FAMILIAR

Partamos primeramente del concepto básico de lo que es la canasta familiar que según Laverde(Gaitan, 2009)¹ “la canasta familiar, es pues un conjunto de bienes y servicios que son adquiridos de forma habitual por una familia para su sostenimiento, en cuanto a su composición (número de integrantes) y con unas condiciones económicas medias”

Esta canasta hace su mediación en todas las clases sociales, proponiendo así un balance en sus presupuestos. Observemos los productos de la canasta familiar que “está conformada de 405 artículos repartidos en los siguientes rubros: alimentos, vivienda, vestuarios, salud, educación, cultura y esparcimiento”, veamos pues algunos de los bienes y servicios de la canasta:(Rambiola, 2012)²

¹Gaitan, M. L. (07 de 09 de 2009). *www.gerencia.com*. Recuperado el 11 de 02 de 2013, de *www.gerencia.com*: <http://www.gerencia.com/canasta-familiar.html/comment-page-1>

²Rambiola, N. (03 de 05 de 2012). *Productos Canasta Familiar*. Recuperado el 11 de 02 de 2013, de *www.inflacion.com.co*: <http://inflacion.com.co/productos-canasta-familiar.html>



3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

- Alimentos: harina de trigo, cereal para desayuno, avena hojuelas, avena molida, cebada, carne, pollo, pescado, café, chocolate, entre otros.
- Vivienda: gas domiciliario, muebles modulares, ventilador, ollas, detergentes, trapeadores, etc.
- Vestuario: bluejeans, camisetas, medias, vestidos, ropa interior de hombre y mujer, calzado para mujer y hombre.
- Salud: Pediatría, cardiología, ginecología, rayos x, ecografías, electrocardiogramas, servicio de ambulancia, medicina prepagada, seguros médicos, entre otros más.
- Educación: matrícula universidad, matrícula idiomas, transporte escolar, otros costos educativos preescolar, otros costos educativos primaria, otros costos educativos secundaria, útiles escolares, etc.
- Cultura y esparcimiento: computador, impresora, libros, cámara fotográfica, grabadoras, parabólica, T.V satélite, etc.
- Transporte y comunicación: motocicleta, balanceo, despinchada de llantas, pasaje colectivos, pasaje metro, envíos de paquetes, celulares, internet, etc.

Se hace la aclaración de que no todos estos servicios y bienes hacen parte de la vida de las familias colombianas, pero para generalizar diremos que son participes de todas estas.

Ahora se enfatiza en el factor impuesto, y miraremos la clasificación del impuesto más efectivo para la canasta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA). (Delgado & Davila, 2008)³

- Bienes gravados: Son aquellos a los que se le aplica la tarifa correspondiente
- Bienes exentos: Se encuentran gravados con la tarifa del 0%, es decir están exonerados del impuesto.
- Bienes excluidos: Son aquellos que por expresa disposición de la ley no causan el impuesto...

-Algunos bienes gravados con la tarifa del diez por ciento (10%)

Café tostado, trigo, cereales, maíz y arroz para uso industrial, embutidos y productos similares, azúcar de caña, cacao en pasta, entre otros

-Algunos servicios gravados con la tarifa del 10%

³Delgado, L. d., & Davila, E. L. (2008). *Contabilidad Plus Sexta Edición*. Bogota: McGrawHill.



3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

Planes de medicina, las pólizas de seguros de cirugía y hospitalización. El servicio de arrendamiento de inmuebles diferentes a los destinados para vivienda, etc.

-Servicio gravado con la tarifa del 20%

El servicio de telefonía móvil

-Algunos productos exentos de IVA

Carne bovina, ovina y caprina; queso, huevos, papas frescas o refrigeradas, pan, leche líquida y en polvo, crema de leche. Servicios de energía, servicios y algunos medicamentos.

Como pudimos ver anteriormente algunos de los bienes y servicios de la canasta familiar se ven impactados por el impuesto a las ventas, al igual que otros no lo hacen, esto nos lleva a analizar que la canasta familiar siendo una constante en las familias, siendo una constante de movimiento del comercio y de la economía, debe ser primordial para un Estado velar porque estos bienes y servicios tengan la mejor calidad, tengan las garantías de que al beneficiarme de ello sienta yo que lo que pago vale en verdad la pena. Qué bueno sería que el Gobierno fuese más caritativo con el agro o con el campo en general con lo nuestro sabiendo con la riqueza que contamos para que estar de tlc en tlc si dichos campos no se han mejorado a la perfección, tanta protesta no es porque los campesinos están en su mejor momento ¡no!, si el campesino no ve beneficios para su trabajo subirá el precio de su alimento, llega a la ciudad y el comerciante tendrá que subir el valor del alimento que claramente lleva a un gasto aun mayor.

Claramente a cada alimento le es dada una tarifa de impuesto por cobrar, el Gobierno debe saber que los alimentos nos tocan a todos pobres o ricos, es por ello que debe establecer tarifas estables y que no duelan tanto para nosotros los compradores pero indiscutiblemente deben ser tarifas que conlleven a lo que pedíamos en el párrafo anterior mejoras en los bienes y los servicios.

Ahora pues visualizaremos los periodos de gobierno del ex presidente Álvaro Uribe (2002-2010) y nuestro ahora presidente Juan Manuel Santos (2011-2013), para ver su manejo del factor impuestos en la canasta familiar.

Gobierno Uribe

Para este gobierno los productos de la canasta familiar variaban claro cada año, a medida que algunos productos y algunos servicios empezaban a tomar importancia en los hogares. En esa época el ex presidente decide aumentar el



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

“IVA del 8% al 16%”(Aumento del IVA del 8% al 16%, 2010)⁴, asentando un aumento del doble del valor normal, lo cual nos lleva a pensar si posiblemente esta decisión se hizo con las miras para proponer desarrollo en el país, o con que fin se fundamentaría esta subida.

Al desarrollar este aumento, algunos productos gravados con este valor empiezan a disminuir perdiendo importancia y comercialización en las familias, lo que hacia variar esta canasta, otros productos y servicios también gravados con esta tasa tenían que ser pagados pues su importancia es bastante necesaria para mantener la supervivencia en la familia.

“Hubo una reforma que dejaba por fuera el pago del IVA a la educación, salud, agua y luz y unos pocos productos de la canasta familia”(Wikipedia, 2012)⁵, una decisión que para muchos fue agradable pues se exoneraban del pago de este impuesto para esa aéreas en especial, pero si un estado se sustenta de los impuestos para impulsar el desarrollo, la innovación y la calidad, como pretendían mejorar esas áreas tan fundamentales sin el cobro del impuesto por esos servicios. En todo caso así fue el mandato de Uribe y su mención al IVA y la canasta familiar.

Gobierno de Santos

Entre las decisiones que nuestro presidente debe tomar a diario, no pudo pasar por alto el área tributaria, esta vez lo hizo por medio Reformándola. Como toda reforma debe tocar todos los campos manejados en esa área, en este caso lo hizo con los distintos tipos de impuestos que manejamos en nuestros país y algunos de ellos tocan la tan llamada canasta familiar, en la propuesta de esta reforma tenemos una importante modificación en cuanto al IVA como lo dice Tatiana Arias(Sanchez, 2012)⁶ “con la reforma tributaria, productos de la canasta familiar como el café tostado, el chocolate, el arroz pasarían del 10% de IVA a ser gravados con el 5%”, de esta manera podemos observar como redujo el

⁴Aumento del IVA del 8% al 16%. (21 de 02 de 2010). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de [www.sobrepolitica.com](http://sobrepolitica.com): <http://sobrepolitica.com/aumento-del-iva-del-8-al-16/>

⁵Wikipedia. (21 de 08 de 2012). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de es.wikipedia.org: [http://es.wikipedia.org/wiki/Presidencia_de_%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez_\(2002-2006\)#Econom.C3.ADa](http://es.wikipedia.org/wiki/Presidencia_de_%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez_(2002-2006)#Econom.C3.ADa)

⁶Sanchez, T. A. (14 de 02 de 2012). *La canasta familiar tras la reforma tributaria*. Recuperado el 09 de 02 de 2013, de www.latarde.com: <http://www.latarde.com/noticias/economica/105705-la-canasta-familiar-tras-la-reforma-tributaria>



porcentaje a la mitad de su valor para su influencia en productos de la canasta familiar donde los más beneficiados son claramente los hogares colombianos. Esta reducción en el IVA de la canasta puede o favorece el patrimonio de todas las familias que de la canasta hacen uso, lo que impactaría indudablemente en una balanza de gastos e ingresos, pues suele suceder que en ocasiones el uso necesario de aquellos bienes y servicios se vuelven un dolor de cabeza para las familias, pues el ingreso no da para sustentar la necesidad de obtenerlos lo que conlleva a situaciones de crisis

Procediendo por mirar los factores que impactan la canasta familiar no hay que exonerar el factor climático, pues es deducible que cuando se pasa por sequías o por grandes lluvias el cobro de los alimentos se aumenta, claro, por la escasez de estos mismos.

Por otro lado siguiendo el hilo de los impuestos, puedo refutar que la inversión pública y social que el estado realiza al país, impactan de manera gigantesca a la canasta familiar debido a que si el estado realizase una fuerte inversión en los servicios de la canasta como lo son la salud, la educación, entre otros, puede que en cierta manera se reduzca el cobro porcentual de los impuestos intervinientes en dichos servicios reduciendo consigo el gasto de algunas familias que no obtienen el suficiente dinero para abastecer su hogar de estos servicios o por lo menos que la inversión de gusto al consumidor por el servicio recibido. “El impacto de un impuesto regresivo como es el IVA a los productos de la canasta familiar se puede ver neutralizado e incluso revertirse a través de la focalización del gasto público”(Espitia, 2012)⁷.

De cierta manera pudimos visualizar que factores impactan en la canasta familiar de los colombianos, que de una u otra forma se ven beneficiados o afectados con aquellas reformas que a los gobiernos se les da por dictaminar siendo en ocasiones injustos cobrando impuestos altos en los bienes y servicios sin que estos obtengan mejoras para su desarrollo y consumo, pero igualmente existe la otra cara de la moneda en la que los consumidores de la canasta y la canasta familiar en especial se ven indudablemente beneficiados de tal manera que se pueda balancear los pagos con los ingresos.

CARACTERISTICAS DE LA CLASE MEDIA COLOMBIANA

⁷Espitia, J. E. (17 de 05 de 2012). *El IVA a los productos de la canasta familiar*. Recuperado el 09 de 02 de 2013, de www.viva.org.co: http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0303/pdfs/articulo243_303.pdf



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

No hay duda de que la clase media en Colombia parte de los estratos 3, 4, siempre con miras a que la clase pobre avance hasta este ranking, lo que nos lleva a analizar que si puede haber desarrollo. “La clase media en Colombia crece. Según el Banco Mundial, el porcentaje de personas que en el país sudamericano pueden contarse como de clase media paso de 15 al 28% en la última década”(Clase media: fragil, pero en crecimiento, 2013)⁸, esto claramente nos dice que la clase trabajadora del país a crecido significante de que la pobreza puede estar retrayéndose.

Cuando analizamos lo dicho en el párrafo anterior y a su vez un estudio de movilidad social en Colombia, “confirma que cerca de 2 millones de nuevos hogares colombianos ascendieron a la clase media en la ultima década, duplicando su tamaño”(Clase media: fragil, pero en crecimiento, 2013)⁹, esto complementa lo anterior y nos da un carácter en especifico de la clase media El Trabajo. Cuando se desarrolla trabajo o existe empleo, hay ingresos los cuales producen una crecida en el patrimonio de las familias lo que las lleva a tener mejoras en su calidad de vida, y claro propone desarrollo al país.

¿Pero cómo se define a la clase media en Colombia? “El concepto nacional de “clase media” varía de acuerdo a los parámetros y condiciones económicas y sociales de cada país. El citado estudio de movilidad social incluyo a personas con ingresos de hasta 5.500 dólares, como pertenecientes a la nueva clase media colombiana”(Clase media: fragil, pero en crecimiento, 2013)¹⁰, esta definición permite dar viabilidad a las situaciones económicas por las que pasa el país, en este caso la clase media está en un auge mínimo pero constante.

“Los parámetros de ingresos de la clase media adoptadas por el Banco Mundial empero, incluyen hogares con ingresos mucho más bajos que oscilan entre 10 y 50 dólares diarios por habitante, o sea empleados que devengan entre 300 y 1.500 dólares al mes”(Clase media: fragil, pero en crecimiento, 2013)¹¹, lo mencionado anteriormente nos permite aclarar desde donde parte la clase media, visualizando que la realización de un trabajo que devengue el ingreso suficiente puede suplir la canasta familiar permitiendo así la supervivencia y el acomodo para una vida digna.

En los párrafos anteriores, vimos que existe una diferencia económica bastante distante siendo así algo desigual para la clase media que debería tener un

⁸⁻⁹⁻¹⁰⁻¹¹ *Clase media: fragil, pero en crecimiento.* (04 de 02 de 2013). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Dinero: <http://www.dinero.com/ACTUALIDAD/ECONOMIA/ARTICULO/CLASE-MEDIA-FRAGIL-PERO-CRECIMIENTO/168690>



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

estándar igualitario, sin que haya tanta diferencia, “Teniendo en cuenta que el salario mínimo vigente en 2013 en Colombia fue fijado en 380 dólares mensuales, la brecha entre la misma clase media es grande, y aun mas, si con un salario mínimo en Colombia se debe mantener a cuatro personas en promedio. No en vano, el ciudadano de a pie hablar de clase media baja y clase media alta”(Clase media: fragil, pero en crecimiento, 2013)¹² esto en cierta forma puede prestarse para que el estado creyendo en que la clase media tiene el suficiente sustento inyecte impuestos sin pensar que existe clase media baja y media media las cuales sentirían este cobro notablemente.

Otra característica que da imagen a la clase media son los préstamos (el crédito), si bien toda clase social es usuaria del crédito pero mucho más visible en la clase citada, ya que suele suceder como se expresaba en el párrafo anterior algunas familias en las que su único ingreso es el salario mínimo da vida a un endeudamiento para saldar las necesidades alimenticias y el pago de algunos servicios.

En muchas ocasiones este continuo endeudamiento y constante pago de impuestos sin ayuda de otro ingreso en la familia produce un quiebre en la cartera de las mismas lo que haría que dichos hogares tuvieran que resignarse en la pobreza lo cual es otra característica de la clase media como lo dice Antonio Ocampo en base a que el incremento de la clase media es sostenible “El proceso es sostenible. El problema está en la definición de la clase media que incluye a hogares con relativos bajos ingresos y alto riesgo de caer en la pobreza”(Manchego, 2012)¹³.

Es clave nombrar la Compra como característica de dicha clase, si no fuese por este medio, no habría un flujo económico en el país, ni menos, desarrollo. Es por medio de la constante compra que los habitantes de un país, producen un movimiento de impuestos, un cobro importante por parte del Estado para aquellas entidades o establecimientos que comercializan. La familia de estrato medio supone la cabeza que mueve el país, su necesidad clave de obtener alimentos, servicios y otras cosas, hace que ellos tengan que comprar constantemente y así proponer un ingreso, para un gasto que conlleva a un beneficio.

Finiquitando esta sección, dimos con que la clase media parte de características según los parámetros económicos que impartan en ese momento al país, pero si

¹²Clase media: fragil, pero en crecimiento. (04 de 02 de 2013). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Dinero: <http://www.dinero.com/ACTUALIDAD/ECONOMIA/ARTICULO/CLASE-MEDIA-FRAGIL-PERO-CRECIMIENTO/168690>

¹³Manchego, M. M. (29 de 07 de 2012). *Se duplica la clase media en colombia*. Recuperado el 08 de 02 de 2013, de portafolio: <http://www.portafolio.co/negocios/se-duplica-la-clase-media-colombia>



existe una constante en la que se caracteriza, el trabajo, la compra y el endeudamiento. Pero es claro que en estos momentos la clase media colombiana va en crecimiento esto si, el gobierno imparte políticas de beneficios a esta clase en todos los aspectos, llenando los vacios que es donde más duele a estos hogares.

RELACION DE LOS IMPUESTOS EN EL PRESUPUESTO FAMILIAR

Los impuestos podemos relacionarlos como un gasto en el presupuesto familiar. Existen algunos tipos de impuestos que son puntuales a la hora de intervenir en el presupuesto de una familia, observaremos algunos de ellos de acuerdo a los periodos de los gobiernos de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos.

Gobierno URIBE

-Impuesto del valor agregado (IVA): Como hablamos en una primera instancia de la utilización de IVA como factor de impacto a la canasta familiar solo es hacer una conclusión. Bien supimos que en el gobierno del ex presidente el IVA, subió y que en algunos servicios quito dicho impuesto lo cual supone menos inversión para esos sectores. De esta manera podemos decir que al subir el cobro del IVA sube un porcentaje del gasto familiar y al quitar este impuesto de algunos servicios y bienes, se compensaría la balanza de gastos, pero con la difícil situación de que no haya inversión pública.

-Impuesto predial: “Este impuesto el cual es un tributo en el cual se grava la propiedad raíz con base en los avalúos catastrales”(Ana Maria B., 2003)¹⁴, se regula a través de una “tarifa que para ese entonces oscilaba entre el 1 por mil y el 16 por mil” (La tarifa mínima del impuesto predial podrá subir en todo el país, 2011)¹⁵, esta tarifa varía dependiendo del estrato y de la base gravable del inmueble. Puede que en ocasiones el cobro del impuesto sea bajo pero tiene que ser pagado lo que sugiere que se deje de comprar o pagar otras cosas para estar al día con ese pago y no tener problemas con el municipio.

Gobierno SANTOS

¹⁴Ana Maria B., L. M. (12 de 2003). *El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de*. Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Banco de la republica: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra274.pdf>

¹⁵*La tarifa mínima del impuesto predial podrá subir en todo el país*. (19 de 06 de 2011). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Gerencie: <http://www.gerencie.com/la-tarifa-minima-del-impuesto-predial-podra-subir-en-todo-el-pais.html>



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

-Impuesto del Valor Agregado: Pudimos observar como fue el cambio en reducción del IVA con la reforma tributaria de Santos. El presupuesto de una familia se verá justamente balanceado con la disminución del cobro para aquellos productos que quedaron grabados con el 5%. A su vez el “proyecto confirma que se reducirán de siete a tres las tarifas del IVA, las cuales serán 0%, 5% y 16%”(Sanchez, 2012)¹⁶, esto supondría una mejora para el bolsillo de los hogares que se libran de tanto pago. Claro que las familias esperan que estos pagos aunque sean pocos puedan proponer mejoras en áreas afectadas de infraestructuras, servicios y demás.

-Impuesto al Consumo: Este impuesto es nuevo a partir de la reforma tributaria para un cobro a nivel nacional, “imparte su tarifa en bienes y servicios como: - La prestación del servicio de telefonía móvil, -La venta de algún bien corporal mueble de producción domestica o importado (vehículos, automóviles, aviones, barcos), - El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas. En estos momentos tiene las siguientes tarifas vigentes: 4%, 8% y 16%”(¿Qué es el nuevo impuesto nacional al consumo?, 2013)¹⁷, el impuesto lo que busca hacer es llenar el hueco que deja el bajar la tarifa del IVA para algunos bienes y servicios para así el gobierno poder seguir recibiendo dinero sin decrecimiento de su ingreso. Puede que este impuesto se haga sentir en los bolsillos de los consumidores como un gasto mas, esperemos que su impacto en inversión pública y social sea el esperado por todos.

-Impuesto de renta: “Este impuesto recae sobre personas naturales o jurídicas y asimiladas que sean contribuyentes y que en desarrollo de su actividad hayan recibido ingresos susceptibles de constituir incremento en su patrimonio”(Información sobre el impuesto a la renta y complementarios)¹⁸, pero con la reforma tributaria este impuesto se mejoraría según el presidente “quienes ganen menos de 8 millones de pesos mensuales (es decir el 99 por ciento de la población económica activa) no pagara impuesto de renta o pagara menos”(Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el trámite final del

¹⁶Sanchez, T. A. (14 de 02 de 2012). *La canasta familiar tras la reforma tributaria*. Recuperado el 09 de 02 de 2013, de www.latarde.com: <http://www.latarde.com/noticias/economica/105705-la-canasta-familiar-tras-la-reforma-tributaria>

¹⁷¿Qué es el nuevo impuesto nacional al consumo? (10 de 01 de 2013). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de www.comunidadcontable.com: [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-100113-01\(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo\)/noti-100113-01\(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo\).asp?Miga=1&IDobjetose=12980&CodSeccion=106](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-100113-01(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo)/noti-100113-01(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo).asp?Miga=1&IDobjetose=12980&CodSeccion=106)

¹⁸Información sobre el impuesto a la renta y complementarios. (s.f.). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de actualicese.com: <http://actualicese.com/editorial/recopilaciones/Muisca/RUT/Rutyrenta.htm>



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

proyecto de Reforma Tributaria, 2012)¹⁹. De este modo podemos decir que se verían beneficiados los hogares que antes declaraban y ahora no lo tienen que hacer, y si algunos lo siguen haciendo lo harán por tarifa de menor valor.

-Impuesto predial: Como ya mencionamos el impuesto predial es el pago que hacen los dueños de inmuebles al municipio. Para el 2013 el impuesto cambio su tarifa con la modificación hecha a la ley 1450 en la cual la tarifa oscilara entre el 5 por mil y el 16 por mil (La tarifa mínima del impuesto predial podrá subir en todo el país, 2011)²⁰, puede que con este incremento, aunque varía cada año y a su vez dependiendo del estrato, haga su intromisión en el presupuesto familiar.

El resultado de esto confiere decir que los impuestos están bastante relacionados con el presupuesto familiar, claro está que con los cambios que se proponen en cada gobierno puede resultar mucho más relacionado o no con dicho presupuesto. El punto es que los impuestos difieren un gasto agregado para las familias.

TRABAJO DE CAMPO

METODO

Por medio de la recopilación de algunos datos y entrevistas a personas del estrato medio, pudimos dictaminar de qué manera impactan presupuestalmente los impuestos a la clase media colombiana. Con las entrevistas pudimos mirar que clase de alimentos de la canasta familiar normalmente son utilizados y su precio actual. Es claro que aquellas empresas que nos venden los productos agregan al valor los impuestos que ellos tienen que declarar, los cuales comúnmente son: IVA, Renta, Ica y predial, así pues miramos las tarifas vigentes que hay sobre estos, mirando claro el lugar donde se realizó la compra. A partir de esto hallamos el promedio del valor que la persona paga en impuestos y así equiparar este impacto en el presupuesto de las familias.

¹⁹ *Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el trámite final del proyecto de Reforma Tributaria.* (12 de 2012). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de <http://wsp.presidencia.gov.co>:
http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Diciembre/Paginas/20121212_08.aspx

²⁰ *La tarifa mínima del impuesto predial podrá subir en todo el país.* (19 de 06 de 2011). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Gerencie: <http://www.gerencie.com/la-tarifa-minima-del-impuesto-predial-podra-subir-en-todo-el-pais.html>



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

UNIVERSIDAD LIBRE
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
PLAN DE AULA: Ciclo Basico Contable
SEMESTRE: Primero
Programa de trabajo autonomo: Investigacion formativa
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (Semillero de investigacion)
TEMA: Impacto de los impuestos en la clase media colombiana

Problema: ¿Cuál es el impacto de los impuestos en la canasta familiar?
 Procedimiento: Con metodo de entrevista personal (Fuentes directas), se indago sobre el nivel de ingreso mensual y los impuestos paga cada uno de los entrevistados

	NOMBRE	SALARIOS \$	CLASE DE IMPUESTOS	TARIFA DEL IMPUESTO	VALOR ALIMENTOS \$	POR UNIDAD	VALOR IMPUESTO	L
1	Libardo Gama	\$ 950.000,00	IVA	5%	\$ 15.700,00	7850	\$ 785,00	St
2	Edson Mojica	\$ 8.000.000,00	Renta	33%	\$ 12.800,00	6400	\$ 4.224,00	G
3	Nay Mojica	\$ 1.100.000,00	IVA	5%	\$ 3.000,00	1500	\$ 150,00	St
4	Ana Maria Becerra	\$ 800.000,00	IVA	5%	\$ 9.000,00	4500	\$ 450,00	St
		\$ 10.850.000,00		0,48	\$ 40.500,00	20250	\$ 19.440,00	
	Promedios	\$ 2.712.500,00		0,12	\$ 10.125,00	5062,5	\$ 1.215,00	

RESULTADOS

Visualizando el recuadro anterior, damos con que solo con 2 impuestos (IVA y Renta), en tan solo 4 alimentos diferentes, existe un promedio de \$ 1.215 en impuesto, si el numero de alimentos en canasta familiar es mucho mayor por persona aproximadamente de 300 productos el monto de impuestos tendría un aproximado de \$364.500 solo en tributos, si respectivamente analizamos los salarios en casos altos y en otros bajos definitivamente impactan como un claro gasto para las familias. Este promedio, por la población colombiana que pertenece a la clase media que puede ser quizás de 12.320.000 personas, el Gobierno recogería el suficiente dinero para suplir los Servicios del País(Educación, Salud, Justicia, Seguridad) y además proponer mejoras en Obras Publicas (Movilidad, infraestructura, entre otras). Concluyendo con estos resultados las personas entrevistadas coincidían en que pagar impuestos no es el problema si no ver aprovechados dichos pagos en las necesidades que el país tiene y así beneficiarse cada ciudadano para mejorar la calidad de vida.



CONCLUSIONES

Visualizamos en un comienzo la problemática de un impacto de los impuestos en la clase media colombiana lo que depuraba el desarrollo de unos puntos que nos harían mediar este problema.

Si bien pudimos observar lo que fueron los factores de impacto en la canasta familiar, las características de la clase media colombiana y la relación de los impuestos en el presupuesto familiar. Todo esto con el fin de poder identificar aquellos factores de los impuestos que impactan a dicha clase. Esencialmente dos aspectos para determinar de qué forma influyen estos impuestos: Gastos e Inversión pública y social.

Concluimos que efectivamente los impuestos son un gasto para la clase media colombiana donde aquellas familias tienen que declarar impuestos en ocasiones altas y en otras están relativamente bajas lo que beneficia en cierta manera la economía familiar. Evocamos los mandatos presidenciales de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, y allí dimos cuenta de que el estado busca subir los impuestos para invertirlos muchas veces en infamias y en otras labra como debe de ser, sube tarifas que nos toca a todos pero con unas tasas que inciden más en la clase baja y media respectivamente. La canasta familiar tan necesaria e importante se ve afectada por estos impuestos que suben y bajan y que en defecto no se ve tan bien beneficiada. Miramos lo creativo que es el estado en cuanto a reformas se trata, reduce la tarifa del IVA a algunos bienes y servicios creyendo aliviar los gastos de las clases sociales en este caso la clase media y reforma un impuesto convirtiéndolo nacional el cual debería beneficiar pero nunca lo vemos. “Son varios lo que creen que la reforma es un ataque a la clase media del país, esa misma que hoy por su nivel de ingresos y capacidad de gastos, es las que mas esta jalonando la economía”(Ayala, 2012)²¹. A si finiquitamos que los impuestos

²¹Ayala, E. B. (27 de 10 de 2012). *¿Tributaria para la clase media?* Recuperado el 09 de 02 de 2013, de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-383610-tributaria-clase-media>



3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

reformados o no, siempre intervendrán en la clase media colombiana como una deducción más para las familias.

Es claro que los impuestos “buscan subsanar los fondos del gobierno para así disponer de dinero para la construcción de infraestructura, prestar servicios de sanidad, educación, defensa, sistemas de producción social”(Impuesto, 2013)²². Estas inversiones deberían estar dirigidas de una forma igualitaria pues todos los colombianos pagamos impuestos pero en muchas ocasiones esta inversión se ve estancada para la clase media colombiana, que siendo el motor de trabajo del país debería beneficiarse en cierta manera de dichos impuestos, a veces los vemos (los impuestos) bien invertidos, no hay que dudarlo, lo que claramente son la mejor decisión que toma el estado, pero no lo hace en su totalidad. Si una familia clase media ve que es participe de un buen servicio prestado, que los bienes y productos que consume son de calidad sin tener que pagar más yo creo que la historia sería diferente. “*En la medida en que el estado por medio de políticas públicas aplique mayores recursos a la inversión social, mayor desarrollo será posible en la sociedad*”(Avellaneda, 2011)²³, más claro no puede ser, los impuestos Si pueden impactar no solo como gasto sino también de una manera afable a la clase media colombiana y propender por un desarrollo sostenible que beneficiaría al país entero.

²²Impuesto. (08 de 02 de 2013). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Wikipedia:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>

²³Avellaneda, A. C. (2011). Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo. *Criterio Libre* , 110-120.



BILIOGRAFIA

¿Qué es el nuevo impuesto nacional al consumo? (10 de 01 de 2013). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de www.comunidadcontable.com:

[http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-100113-01\(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo\)/noti-100113-01\(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo\).asp?Miga=1&IDobjetose=12980&CodSeccion=106](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-100113-01(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo)/noti-100113-01(que_es_el_nuevo_impuesto_nacional_al_consumo).asp?Miga=1&IDobjetose=12980&CodSeccion=106)

Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el trámite final del proyecto de Reforma Tributaria. (12 de 2012). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de <http://wsp.presidencia.gov.co>:
http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Diciembre/Paginas/20121212_08.aspx

Ana Maria B., L. M. (12 de 2003). *El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de* . Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Banco de la republica:
<http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra274.pdf>

Aumento del IVA del 8% al 16%. (21 de 02 de 2010). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de [www.sobrepolitica.com](http://sobrepolitica.com): <http://sobrepolitica.com/aumento-del-iva-del-8-al-16/>

Avellaneda, A. C. (2011). Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo. *Criterio Libre* , 110-120.



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

Ayala, E. B. (27 de 10 de 2012). *¿Tributaria para la clase media?* Recuperado el 09 de 02 de 2013, de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-383610-tributaria-clase-media>

Clase media: fragil, pero en crecimiento. (04 de 02 de 2013). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Dinero: <http://www.dinero.com/ACTUALIDAD/ECONOMIA/ARTICULO/CLASE-MEDIA-FRAGIL-PERO-CRECIMIENTO/168690>

Delgado, L. d., & Davila, E. L. (2008). *Contabilidad Plus Sexta Edicion.* Bogota: McGrawHill.

Espitia, J. E. (17 de 05 de 2012). *El IVA a los productos de la canasta familiar.* Recuperado el 09 de 02 de 2013, de www.viva.org.co:
http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0303/pdfs/articulo243_303.pdf

Gaitan, M. L. (07 de 09 de 2009). *www.gerencie.com.* Recuperado el 11 de 02 de 2013, de www.gerencie.com: <http://www.gerencie.com/canasta-familiar.html/comment-page-1>

Impuesto. (08 de 02 de 2013). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Wikipedia:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>

Información sobre el impuesto a la renta y complementarios. (s.f.). Recuperado el 10 de 02 de 2013, de actualicese.com:
<http://actualicese.com/editorial/recopilaciones/Muisca/RUT/Rutyrenta.htm>

La tarifa mínima del impuesto predial podrá subir en todo el país. (19 de 06 de 2011). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de Gerencie: <http://www.gerencie.com/la-tarifa-minima-del-impuesto-predial-podra-subir-en-todo-el-pais.html>

Manchego, M. M. (29 de 07 de 2012). *Se duplica la clase media en colombia.* Recuperado el 08 de 02 de 2013, de portafolio: <http://www.portafolio.co/negocios/se-duplica-la-clase-media-colombia>

Rambiola, N. (03 de 05 de 2012). *Productos Canasta Familiar.* Recuperado el 11 de 02 de 2013, de www.inflacion.com.co: <http://inflacion.com.co/productos-canasta-familiar.html>

Sanchez, T. A. (14 de 02 de 2012). *La canasta familiar tras la reforma tributaria.* Recuperado el 09 de 02 de 2013, de www.latarde.com: <http://www.latarde.com/noticias/economica/105705-la-canasta-familiar-tras-la-reforma-tributaria>

Wikipedia. (21 de 08 de 2012). Recuperado el 09 de 02 de 2013, de es.wikipedia.org:
[http://es.wikipedia.org/wiki/Presidencia_de_%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez_\(2002-2006\)#Econom.C3.ADA](http://es.wikipedia.org/wiki/Presidencia_de_%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez_(2002-2006)#Econom.C3.ADA)